

Formato de solicitud de imágenes

1. Tipo de solicitante (marque con una X)

- Editorial o institución con ánimo de lucro
- Entidad sin ánimo de lucro
- Estudiante
- Particular
- Especifique: _____

2. Datos personales

Nombre / Razón social : _____

Número de identificación / NIT : _____

Teléfono de contacto : _____

Correo electrónico : _____

Lugar de residencia : _____

Nacionalidad : _____

3. En caso de que la imagen sea utilizada para publicación

Autor de la publicación : _____

Título de la publicación : _____

Editorial : _____

Medio (Libro, revista, web) _____

Fecha de publicación prevista : _____

Idioma : _____

Número de ejemplares previstos : _____

4. Breve descripción del uso

5. Formato solicitado (Sujeto a disponibilidad del fondo fotográfico)

ppi X píxeles

Calidad baja media alta

6. Imágenes solicitadas* (títulos en caso de conocerlos)

1	6
2	7
3	8
4	9
5	10

- * El pago por derecho de reproducción de imagen se establecerá de acuerdo a cada solicitud.
- * El Museo Nacional y/o los museos Colonial y Santa Clara pueden solicitar por lo menos un ejemplar de cada publicación impresa.

7. Condiciones

1. Los Museos Nacional, Colonial y Santa Clara del Ministerio de Cultura facilitan la obtención de copias fotográficas de sus fondos con fines de investigación, enseñanza o difusión

- cultural y científica. Queda totalmente prohibida la realización de duplicados del material entregado o la cesión del mismo a terceros sin el conocimiento y la autorización previa de los Museos.
2. En el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley 23 de 1982 y los **convenios internacionales sobre derecho de autor ratificados por Colombia**, el Museo Nacional y/o los Museos Colonial y Santa Clara otorgan autorización de uso de las reproducciones de sus fondos en las siguientes condiciones:
 - a. La autorización de reproducción no confiere ningún derecho de propiedad intelectual o industrial.
 - b. La empresa editora o particular se compromete a citar en lugar destacado la condición del Museo Nacional de Colombia y/o los Museos Colonial y Santa Clara de depositario del original reproducido, haciendo constar que los derechos de reproducción le pertenecen con el símbolo de copyright (©) al Museo Nacional de Colombia y/o Museos Colonial y Santa Clara (“Foto: © Museo Colonial y Museo Santa Clara / Nombre del fotógrafo”) y al Ministerio de Cultura de Colombia.
 - c. La autorización de reproducción se concede para un solo uso, y exclusivamente para la finalidad indicada en la solicitud. Cualquier reedición de la obra deberá contar con un nuevo permiso de reproducción.
 - d. La autorización de reproducción se concede para un solo idioma, que ha de ser debidamente especificado en la solicitud. La edición en idioma o idiomas distintos al originalmente señalado deberá ser nuevamente solicitada y autorizada.
 - e. De toda publicación en la que aparezcan reproducciones de fondos o bienes de los Museos Nacional, Colonial y/o Santa Clara, el/la solicitante se compromete a entregar mínimo un (1) ejemplar que tendrá como destino la biblioteca de estas instituciones si el Museo lo solicita.
 - f. En los casos en que los derechos patrimoniales de las obras no pertenezcan al dominio público o al Museo, el solicitante deberá tramitar los permisos requeridos con los derechohabientes de las obras.
 3. En todos los casos:
 - a. Las solicitudes para obtener copias de fondos del Museo Colonial y el Museo Santa Clara, o de autorización de reproducción sobre las mismas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: museocolonial@mincultura.gov.co

Las solicitudes para obtener copias de fondos del Museo Nacional de Colombia, o de autorización de reproducción sobre las mismas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: archivo fotografico@museonacional.gov.co

- b. Si transcurriera un mes sin que el solicitante realice las gestiones necesarias para proseguir la tramitación de su solicitud, la misma se considerará caducada y se procederá a su archivo.
- c. El costo de cada copia del material fotográfico solicitado y de cada autorización de reproducción, según el caso, se establecerá de acuerdo al tipo de solicitud.
- d. El pago del material fotográfico solicitado deberá hacerse por adelantado. El solicitante deberá aportar copia del justificante bancario de dicha transferencia, así mismo deberá firmar la autorización uso de las imágenes, paso previo indispensable para la entrega del material solicitado.

- e. Queda expresamente prohibido que el solicitante utilice el nombre o el logotipo de los Museos Nacional, Colonial o Santa Clara, así como los logotipos del Ministerio de Cultura, para fines publicitarios o comerciales a menos de que se hayan solicitado y autorizado. De lo contrario será necesario llenar un nuevo formulario.
- f. Los Museos Nacional, Colonial y/o Santa Clara no se responsabilizan del uso que pueda hacerse de las reproducciones en contra de la Ley de Propiedad Intelectual o cualquiera otra disposición legal, y se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas contra quienes incumplan las condiciones expresadas en este formato de solicitud.
4. En los casos que los museos no cuenten con los registros fotográficos de las obras solicitadas, se ofrece al solicitante la posibilidad de contratar a un fotógrafo profesional que registre las obras, estas fotografías deben cumplir con los siguientes requerimientos técnicos y a la vez se deben ceder los derechos patrimoniales de estas al Museo, el solicitante debe asumir el costo de estas y el Museo autorizará por una única vez la reproducción de las obras:
- Tamaño de imagen mínimo 4500 px por el lado más largo.
 - Iluminación profesional (Luces de flash).
 - Entregar las imágenes en formato tiff a 300 PPI.
 - Las fotografías deben incluir guías de color.
 - Se deben incluir en los metadatos de las imágenes los créditos del autor de la fotografía.

El/la solicitante manifiesta haber leído y aceptar las condiciones anteriores y declara, bajo su responsabilidad, darle a las imágenes únicamente el uso autorizado.

Leí las condiciones y las acepto

Firma: _____

C. C.:

NIT (si aplica):